

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 141311.

**OBJETO:** CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (2) meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:**

Veinticuatro mil seis euros con veinticinco céntimos (24.006,25 €), IVA excluido.

Veintinueve mil cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (29.047,56 €), IVA incluido.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

JDEA 2026 3100020000 G/61G/66300/18 01 2015000474 .....29.047,56 €.

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado abreviado.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y a tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** El órgano de contratación acordó, con fecha 15/04/2026, el inicio del expediente referenciado (CONTR 2026 141311), conforme a lo previsto en la Memoria justificativa elaborada al efecto. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; con presentación electrónica de ofertas, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

**SEGUNDO.-** El día 1 de mayo de 2026 se dictó resolución de aprobación del expediente de contratación y de los pliegos, autorizándose el gasto correspondiente y procediéndose a la tramitación del procedimiento abierto simplificado abreviado, con presupuesto de licitación de 30.000 euros, IVA excluido.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 1 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

**TERCERO.-** El día 5 de mayo de 2026 se publicó el anuncio de la licitación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, iniciándose el plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2026.

**CUARTO.-** Dentro del plazo establecido se presentaron ofertas por parte de los siguientes licitadores:

| DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL             | NIF/CIF   |
|-----------------------------------------|-----------|
| ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.             | 77350488Q |
| DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.L. | A18069302 |
| RUPERTO ÁLVAREZ BONOR, S.L.             | B18275131 |
| SERVEO SERVICIOS, S.A.U.                | A80241789 |
| SOLUCIONES JOFER, S.L.                  | B04560959 |
| SOLUCIONES JP INSTALACIONES, S.L.       | B19483809 |

**QUINTO:** Se procede a la apertura del sobre electrónico único de cada uno de los licitadores, comprobándose que todos ellos aportan Declaración Responsable Unificada, Certificado de visita a las instalaciones y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente contenido.

| LICITADOR                               | PROPOSICIÓN ECONÓMICA<br>(IVA EXCLUIDO)<br>MARCA Y MODELO | COMPROMISO<br>AMPLIACIÓN<br>GARANTÍA 5 AÑOS |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ              | 24.006,25 €<br>SIN REFERENCIA                             | SÍ                                          |
| DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.L. | 26.626,00 €<br>SIN REFERENCIA                             | SÍ                                          |
| RUPERTO ÁLVAREZ BONOR, S.L.             | 27.500,00 €<br>SIN REFERENCIA                             | SÍ                                          |
| SERVEO SERVICIOS, S.A.U.                | 28.812,12 €<br>SIN REFERENCIA                             | SÍ                                          |
| SOLUCIONES JOFER, S.L.                  | 25.200,00 €<br>Marca:Daikin Modelo: DA250A                | SÍ                                          |
| SOLUCIONES JP INSTALACIONES, S.L.       | 25.522,52 €<br>SIN REFERENCIA                             | SÍ                                          |

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 2 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

No obstante, tras el examen de la documentación se observó que únicamente el licitador *SOLUCIONES JOFER, S.L.* había presentado una proposición económica en la que se detalla la descripción de la marca y modelo de las máquinas a suministrar, por lo que se consideró necesario que el resto de licitadores subsanaran el Anexo V.

Por ello, se notifica a través de SiREC a los cinco licitadores afectados el requerimiento de subsanación para que aporten, antes de las 15:00 horas del martes día 26 de mayo, un nuevo Anexo V (proposición económica) debidamente firmado en el que aparezca cumplimentada la tabla contenida en el mismo, con indicación de la marca y modelo de las máquinas que se ofertan, a los efectos de poder comprobar sus características técnicas y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, todos los licitadores requeridos presentaron en tiempo y forma las proposiciones económicas con indicación de la marca y modelo de las máquinas ofertadas, con el siguiente resultado.

| LICITADOR                               | PROPOSICIÓN ECONÓMICA<br>(IVA EXCLUIDO)<br>MARCA Y MODELO                        | COMPROMISO<br>AMPLIACIÓN<br>GARANTÍA 5 AÑOS |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ              | 24.006,25 €<br><b>Marca:Daikin Modelo: DA250A</b>                                | SÍ                                          |
| DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.L. | 26.626,00 €<br><b>Marca:Daikin Modelo: DA250A</b>                                | SÍ                                          |
| RUPERTO ÁLVAREZ BONOR, S.L.             | 27.500,00 €<br><b>Marca:Daikin Modelo: DA250A</b>                                | SÍ                                          |
| SERVEO SERVICIOS, S.A.U.                | 28.812,12 €<br><b>Marca:Daikin Modelo: DA250A</b>                                | SÍ                                          |
| SOLUCIONES JOFER, S.L.                  | 25.200,00 €<br><b>Marca:Daikin Modelo: DA250A</b>                                | SÍ                                          |
| SOLUCIONES JP INSTALACIONES, S.L.       | 25.522,52 €<br><b>Marca: Hisense Modelo:<br/>AUD250UX4RZPH8/<br/>AUW250U6RZ8</b> | SÍ                                          |

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 3 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Seguidamente se acordó admitir las seis proposiciones presentadas y se procedió al examen de los parámetros objetivos para la determinación de los límites descritos en el apartado 7.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para considerar las ofertas anormalmente bajas, sin que se apreciara tal circunstancia en ninguna de las proposiciones presentadas.

Partiendo de las proposiciones económicas y los compromisos de ampliación de garantía ofertados y tras aplicar las fórmulas previstas en el apartado 7.A. del Anexo I del PCAP, las ofertas quedaron clasificadas con el siguiente orden.

| CLASIFICACIÓN |                                         | PROPOSICIÓN<br>ECONÓMICA | AMPLIACIÓN<br>GARANTÍA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| 1º            | ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ              | 80,00                    | 20,00                  | 100,00           |
| 2º            | SOLUCIONES JOFER, S.L.                  | 76,02                    | 20,00                  | 96,02            |
| 3º            | SOLUCIONES JP INSTALACIONES, S.L.       | 74,95                    | 20,00                  | 94,95            |
| 4º            | DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.L. | 71,27                    | 20,00                  | 91,27            |
| 5º            | RUPERTO ÁLVAREZ BONOR, S.L.             | 68,36                    | 20,00                  | 88,36            |
| 6º            | SERVEO SERVICIOS, S.A.U.                | 63,98                    | 20,00                  | 83,98            |

**SEXTO.-** A tenor de la anterior clasificación, el Órgano de Contratación consideró que la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del Expediente CONTR 2026 141311 era la presentada por el licitador ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, con NIF 77350488Q, y acordó requerirle con fecha 28 de mayo de 2026 la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación previa a la adjudicación del contrato establecida en el apartado 10.4 del PCAP, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al de la notificación.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 5 de junio de 2026, el licitador ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ registró a través de SiREC la documentación previa requerida que consta en el expediente, quedando acreditada ante el órgano de contratación su personalidad jurídica y su capacidad para contratar, el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el resto de requisitos previos exigidos en la cláusula 10.4.1 del citado PCAP, así como el cumplimiento de las demás condiciones exigidas para la formalización del contrato.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 4 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

De conformidad con los apartados 10.5 y 10.6 del PCAP, una vez comprobada que la documentación previa requerida es correcta, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes, procediéndose a su inmediata formalización que, en todo caso, no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

**OCTAVO.-** El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, desde la fecha de formalización del contrato hasta la puesta en marcha de la adjudicación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

**SEGUNDO.-** El procedimiento de adjudicación utilizado encuentra regulado en el artículo 159.6 LCSP.

**TERCERO.-** El artículo 151 de la LCSP establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

**CUARTO.-** La competencia en materia de contratación se establece en la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario n.º 28, de 11 de agosto).

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 5 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Considerando lo estipulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente CONTR 2026 141311, denominado CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR, al licitador **ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, con NIF 77350488Q, de acuerdo con las condiciones recogidas en el PCAP y con los requisitos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y en la oferta presentada, por un importe de veinticuatro mil seis euros con veinticinco céntimos (24.006,25 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de cinco mil cuarenta y un euros con treinta y un céntimos (5.041,31€). El importe total de adjudicación asciende a veintinueve mil cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (29.047,56 €), IVA incluido.

**SEGUNDO.-:** Durante la ejecución del contrato, ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en cumplimiento de su oferta, se compromete a:

- Ejecutar el contrato de suministro en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación.
- Ampliar el periodo de garantía para el conjunto de la instalación hasta un total de 5 años, incluyendo tanto piezas como mano de obra.

**TERCERO:** Notificar esta Resolución de adjudicación a ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y al resto de licitadores, procediendo a su publicación en el Perfil de Contratante.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 6 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



**Junta de Andalucía**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA**  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Contra la presente Resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.  
Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/06/2026 19:22:26                                                                                               | PÁGINA: 7 / 7 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGw1RMFi4lyQktd0861jnnthyXly | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |